



CONTRALORIA
GENERAL DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT. 892.300.534-5

RESOLUCIÓN No. 0000473 16 DIC 2015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA ORDENANZA NUMERO 114 DEL 29 DE JULIO DEL 2015 EMANADA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA FIGURA DE LA CONTRALORIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR"

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

- a.) Que la Honorable Asamblea del Departamento del Cesar, en uso de las atribuciones que le confieren el numeral 7 del Artículo 300 de la Constitución Política.
- b.) Que la Ordenanza Número 114 del 29 de Julio del 2015, fue sancionada con concepto favorable y promulgada para su cumplimiento por el señor Gobernador del Departamento del Cesar, **LUIS ALBERTO MONSALVO GNECCO** y el Secretario de Gobierno **RAUL MAYA PABON**, publicada en Gaceta Numero 1170 de fecha 15 de Diciembre del 2015.
- c.) Que teniendo en cuenta lo establecido en la Ordenanza 114 del 29 de Julio del 2015, sancionada el 15 de diciembre del 2015, surte efectos a partir de la publicación.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones expuestas.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adóptese como en efecto se hace lo establecido en la Ordenanza 114 de fecha julio 29 del 2015, debidamente sancionada y publicada el 15 de Diciembre del 2015 en la Gaceta Departamental Numero 1170, por medio de la cual se ordena se institucionaliza la figura de la Contraloría Escolar en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento del Cesar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Valledupar Cesar a los, **16 DIC 2015**

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO AGUILAR VALLE
Contralor General del Departamento del Cesar